

BASE LEGAL:

SORTEAMOS UN FIN DE SEMANA GRATIS EN NUESTRA CASA RURAL

1.- Compañía organizadora

CASA ARTEA, ubicada en C/ José Miguel Echavarri Nº27 31178 de Abarzuza (Navarra) organiza el sorteo de un fin de semana gratis en la casa rural.

2.- Desvinculación con respecto Facebook.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a Casa Rural Artea y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para; gestionar la participación del concursante/ para comunicarle el premio/ usos comerciales.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

EL PREMIO

Sorteamos un fin de semana en nuestra casa rural para un máximo de 6 personas, 2 noches. Las fechas del fin de semana son 8, 9 y 10 de marzo El horario de entrada será el viernes a partir de las 18:00h y salida el domingo hasta las 12:00h

CÓMO PARTICIPAR EN LAS REDES SOCIALES

Dar "ME GUSTA" a la página de Facebook de CASA ARTEA, en el caso de no ser seguidor.

Compartir la publicación en tu muro públicamente.

Dejar un comentario en la publicación, etiquetando a 2 personas con las que vendrías a disfrutar del fin de semana o a las 2 personas a las que quieres regalar la estancia.

Solo se puede participar una vez en el concurso y se eliminará las participaciones inadecuadas. El uso del premio puede ser transferible, pero nunca canjeable por dinero.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a CASA ARTEA los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará para toda España y extranjero. La fecha de comienzo del concurso será el día 7 de febrero de 2019 una vez publicado en redes sociales y finalizará el 13 de febrero de 2019 a las 00:00 pm.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de 18 años que sean fans de la página oficial de Facebook CASA ARTEA y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook. No podrán participar: perfiles fraudulentos.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

La elección del ganador será a través de un sistema aleatorio (sorteo). Se elegirá un ganador para el sorteo de las redes sociales. Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 4 días naturales desde el primer intento de contacto, éste no cumpla los requisitos o renunciara al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio. Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la página oficial de Facebook una vez finalizado el sorteo, el 14 de febrero.

La empresa contactará con el ganador a través de Facebook.

Los participantes, en el caso de ser ganadores del sorteo, aceptan que sus nombres sean publicados en las Redes Sociales de CASA ARTEA y Página Web.

7.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CASA ARTEA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

CASA ARTEA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

CASA ARTEA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de

los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

CASA ARTEA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

CASA ARTEA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo CASA ARTEA titular y responsable de dicho fichero y cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

CASA ARTEA garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CASA ARTEA quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.